

INFORME DEL COMISARIO

Señores miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de Productos Alimenticios S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Industria de Productos Alimenticios S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad de la Comisaria Principal

Mi responsabilidad expresa una opinión sobre los estados financieros de la Industria de Productos Alimenticios S.A., basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

La compañía no presentó situaciones fuera de lo común durante el ejercicio, que hubieran hecho necesarias convocatorias extraordinarias de Accionistas.

Opinión sobre cumplimiento

Las cifras presentadas en los estados financieros se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Industria de Productos Alimenticios S.A. al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta



General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; el control interno es adecuado y la administración está preocupada de la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para alcanzar la eficiencia en las distintas áreas.

Agradezco a los administradores y funcionarios de la Industria de Productos Alimenticios S.A. por la información que me fue proporcionada y por la colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Cordialmente,



Ing. Alexandra Cajo Sanchez
Comisaria Principal

Cayambe, abril 09 del 2018